

Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE PALENCIA

OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO

Convenio o Acuerdo: **COMERCIO GANADERÍA**

Expediente: 34/01/0070/2021

Fecha: 19/11/2021

Asunto: **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN**

Código: 34000525011981.

Visto el acta de 24-05-2021 suscrita por la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo para el sector de **COMERCIO GANADERÍA** de Palencia y Provincia, por la que se aprueban las tablas salariales para el año 2021, presentado ante el Registro Telemático REGCON el 16-11-2021, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Real Decreto 713/2010, de 28 de Mayo, sobre Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y en la Orden EYH/1139/2017 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo de las Delegaciones Territorial de la Junta de Castilla y León.

Esta Oficina Territorial de Trabajo de Palencia,

A C U E R D A

1.- Ordenar la inscripción de las citadas tablas salariales en el correspondiente Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

2.- Disponer su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Palencia, 19 de noviembre de 2021.- El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Javier de la Torre Antolín.

ACTA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DEL COMERCIO GANADERÍA PARA PALENCIA Y PROVINCIA.

ASISTENTES:

REPRESENTACIÓN SOCIAL:

Por CC.OO.:

D^a. Ana María López Ovejero (CCOO)

D. Teodoro Antolín Gutiérrez (CCOO)

D. Montserrat Cítores Pobes (UGT)

REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

Julián Castillejo Emperador

Luis Herrero Prieto

Antonio Emperador Bendito

Juan Carlos Sacho Quirce (Asesor)



En Palencia, siendo las 18:00 h. del día 24 de mayo de 2021 en los locales de CC.OO. se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio de Comercio de Ganadería al objeto de establecer las tablas salariales para el año 2021 y su aprobación definitiva.

Se procede a informar a los asistentes que el IPC del año 2020 fue del -0,5%, por lo que analizado este dato se concluye por unanimidad de la comisión paritaria y de conformidad con lo establecido en el artículo 22 y 23 del Convenio Colectivo del Comercio Ganadería de Palencia, de la no aplicación de incremento salarial para el año 2021, estableciendo las mismas tablas salariales que en el año 2020, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre del 2021.

Asimismo, en virtud de lo dispuesto en el art.º 26 del Convenio, se procede a establecer el incremento del Plus de Asistencia establecido para el año 2021, siendo este de 2,75€ por día efectivamente trabajado durante todo el año 2021.

La presente acta y las tablas salariales que se acompañan se remitirán a la autoridad laboral para su inscripción y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Y como prueba de conformidad con el contenido del presente documento, firman en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

**TABLAS SALARIALES
DEL CONVENIO PROVINCIAL DE GANADERIA
AÑO 2021**

CATEGORIA PROFESIONAL	SALARIO
<u>Personal Técnico No Titulado:</u>	
Jefe/a de Personal	1.291,69 €
Jefe/a de Compras y Ventas	1.291,69 €
Jefe/a de Almacén	1.266,71 €
Jefe/a de Sección	1.162,56 €
Encargado/a	1.143,06 €
<u>Personal Mercantil</u>	
Viajante	1.107,14 €
Corredor/ra de Plaza	1.107,14 €
Dependiente/a	1.143,06 €
Dependiente/a Mayor	1.199,42 €
Ayudante	1.070,23 €
<u>Personal Administrativo No Titulado</u>	
Jefe/a Administrativo	1.236,26 €
Contable	1.162,56 €
Jefe/a de Sección Administrativo/a	1.125,59 €
<u>Personal Administrativo</u>	
Contable de Cajero/a	1.107,14 €
Oficial/a Administrativo/a	1.107,14 €
Auxiliar Administrativo/a	1.050,85 €
Auxiliar Caja Mayor de 18 años	1.050,85 €
<u>Profesionales de Oficio</u>	
Profesionales de Oficio de 1ª, 2ª y 3ª	1.051,76 €
Mozo/a Especializado/a y Normal	1.051,76 €
Empaquetador/a	1.051,76 €
Cobrador/a	1.051,76 €
Personal Limpieza	1.051,76 €

Plus de asistencia 2,75 €

3242

